

RESOLUCIÓN NÚMERO **0519** DE 2026

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0265 de 2026, mediante la cual se adoptó el Programa Institucional de Capacitación del Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia 2026"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 9 de la Ley 2291 de 2023, el Decreto No. 2627 de 2022, Decreto 022 de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°.0265 de 2026 se adoptó el Programa Institucional de Capacitación PIC del Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia 2026.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 establecen la obligación de las entidades públicas de formular y desarrollar programas institucionales de capacitación orientados al fortalecimiento de competencias y al mejoramiento de la gestión pública.

Que la Ley 2291 de 2023 estableció la transformación institucional del Instituto Nacional de Cancerología y, en consecuencia, la actualización de su estructura organizacional y planta de personal, generando la necesidad de ajustar los instrumentos de gestión estratégica del talento humano, entre ellos el Programa Institucional de Capacitación para la vigencia 2026.

Que mediante Resolución N°0265 de 2026 se indicó en su parte considerativa que el Programa Institucional de Capacitación había sido aprobado por el Comité Directivo y que la Comisión de Personal había emitido concepto técnico favorable.

Que posteriormente, en el marco de la revisión adelantada al Programa Institucional de Capacitación y del proceso de transformación institucional derivado de la Ley 2291 de 2023, se evidenció la necesidad de realizar ajustes al documento inicialmente adoptado, así como precisar el trámite surtido ante las instancias institucionales correspondientes.

Que, en consecuencia, la versión ajustada del Programa Institucional de Capacitación fue presentada nuevamente ante la Comisión de Personal para su construcción participativa, revisión y emisión de observaciones como consta en el acta N°5 del 17 de abril de 2026, y posteriormente sometida a revisión y aprobación del Comité Directivo del Instituto Nacional de Cancerología, conforme consta en el acta N°6 del 22 de abril de 2026.

Que la versión ajustada del Programa Institucional de Capacitación incorpora modificaciones orientadas a fortalecer la articulación del programa con las nuevas dinámicas institucionales, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023–2030 y las necesidades institucionales identificadas por las diferentes dependencias del Instituto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO **0519** DE 2026

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0265 de 2026, mediante la cual se adoptó el Programa Institucional de Capacitación del Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia 2026"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 0265 de 2026, el cual quedará así: "Adoptar la versión ajustada del Programa Institucional de Capacitación - PIC del Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia 2026, consignada en el documento anexo que hace parte integral del presente acto administrativo."

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N°0265 de 2026 que no fueron modificadas mediante el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 MAY 2026

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Elaboró: Liliana Díaz Rodríguez, Profesional Especializada, Dirección General
Revisó: Lía Margarita Álvarez Puente – Subgerente del Talento Humano (D)